

**BOLETÍN
del
CENTRO DE ESTUDIOS
«PEDRO SUÁREZ»**

Estudios sobre las comarcas
DE GUADIX, BAZA Y HUÉSCAR

AÑO XXIX N° 29

2016

EL ROSARIO DE SAN AQUILINO: LA GRATITUD DE UN PUEBLO DESDE HACE CASI 170 AÑOS. LA CAÍDA DEL TERRERÓN.

THE ROSARY OF ST. AQUILINUS: THE THANKS OF A TOWN FROM
ALMOST 170 YEARS AGO. THE LANDSLIP.

Jesús María García Rodríguez

CEIP «Cristo de la Expiración» (Galera, Granada) | jemagr182@gmail.com

Recibido: octubre de 2014 / Aceptado: diciembre de 2014.

Resumen

Un hecho desgraciado como la caída de un cerro sobre la villa de Galera a mediados del siglo XIX adquiere tintes providenciales cuando no causa víctimas a pesar de las dimensiones del deslizamiento. Desde ese momento, cada 4 de enero, se saca a la calle el Rosario de San Aquilino, que es cantado con coplas y acompañado por la municipalidad.

Palabras clave

Religiosidad popular | Coplas | Voto de acción de gracias | Rosario | Folclore.

Summary

A misfortune such as the mid-19th century engulfment of the town of Galera by a landslide seems blessed with an element of luck in that were no casualties, despite the magnitude of the displacement. From that time on, every January 4th, the rosary of St. Aquilinus is brought out and serenaded through the streets with verses, escorted by the Councillors.

Keywords

Popular observance | Verses | Thanksgiving | Rosary | Folklore.

A los centenares de anónimos músicos y cantores que, año tras año, a través de casi dos centurias, han transmitido al siglo XXI este compromiso de nuestros tatarabuelos.¹

La noche del 4 de enero de 1975 había caído hacía un buen rato.

En el cielo centelleaban las estrellas con ese brillo que anuncia la helada polar que se avecina. La crudeza del aire empañaba los ojos con una delgada película de lágrimas, que acentuaba aún más la sensación de helor. De hecho, el frío se asomaba por las esquinas del pueblo como una muchedumbre de agujas de cristal helado y se cebaba con los componentes de la comitiva, que avanzaba con rapidez por las desérticas calles del pueblo.

La música del pasacalles –chinguirringuirín, chinguirringuirín, chinguirringuirringuirín–, que era como un tiritar de las bandurrias, entraba por el aterido pabellón auditivo y acentuaba aún más la bajísima sensación térmica de músicos, cantores y acompañantes.

El “tío José Felicitas” (José Serral López), alto, seco, solemne y noble como un ciprés, marchaba con jadeante dificultad, procurando llevar el ritmo de los demás miembros de la hermandad de la Virgen del Rosario –los hermanos de capa– que iban unos pasos más atrás que los hermanos músicos. Durante los días de la recién pasada Navidad había estado en la cama con gripe y se le notaba la debilidad. Pese a la austera pelliza que le protegía del relente y la bufanda que le embozaba la surcada cara, era evidente que su quebrada salud no le permitía el esfuerzo que estaba haciendo.

— ¿Cómo es que ha venido al Rosario de San Aquilino con la noche que hace?, le preguntó alguien, asombrado de aquel alarde de fortaleza, evidentemente más mental que física.

Y él, deteniéndose un instante en su vacilante caminar, contestó con la firmeza que no admite el más mínimo asomo de fingimiento:

— ¡Porque esto hay que sacarlo!

Trece días más tarde, cuando se festejaba a San Antón en el pueblo, recibía sepultura su sarmentoso cuerpo de ochenta y tres años.

Esta actitud, cargada de una insobornable responsabilidad, puede explicar el arraigo que esta tradición religiosa de Galera ha tenido a lo largo de los cerca de dos siglos que lleva vigente, enriqueciendo nuestro patrimonio religioso.

1. No hay más remedio que citar a algunos que sí hemos conocido como al tío Frasquito Torres (Francisco Jiménez Torres), al tío Eusebio el Chaparro (Eusebio García), el tío Casimiro (Casimiro Martínez), el tío Tomás el Heleno (Tomás Blanes Ruiz), el tío Juan Francisco (Juan Francisco Domingo Montore), Juan Gila (Juan Aznar Romo), José el Palón (José Fernández), Juan de Dios Canillas (Juan de Dios Martínez Monjón), Eulogio González González, Vítor (Victoriano Izquierdo García)...

Porque, efectivamente, salvo en los años de la Guerra Civil de 1936-1939, nunca ha dejado de sacarse a la calle el Rosario de San Aquilino en la noche del día 4 de enero, desde tal vez el mismo día en que ocurrió el hecho que se conmemora, que era domingo: la caída del “Terrerón”.

Esa tarde, cuando comienza a oscurecer, los miembros de la hermandad de la Virgen del Rosario se van concentrando en las dependencias del templo parroquial. Los “hermanos músicos” tratan de poner a punto los instrumentos que les dan nombre –las guitarras, las bandurrias, los laúdes, la pandereta, los platillos– y los responsables de la hermandad preparan la estrella y los farolillos que van a abrir la marcha rompiendo las sombras de las calles más lóbregas. Llegada la hora, el párroco, al pie del altar mayor, rodeado de la concurrencia de fieles que van llegando, inicia el rosario. Pero en esta ocasión, como se trata de recordar un hecho jubiloso, los rezos son sustituidos por los cantos. Primero el Padrenuestro, de música tan arcaica, seguido a continuación por el Ave María de gloria.

Y, acto seguido, comienza el desfile desde la iglesia. El itinerario está marcado por la costumbre, que coincide casi exactamente con el perímetro externo de la villa en la época, bordeando las ermitas que aún se erigían en el paisaje: plaza Mayor, calles Elvira, Cosme Izquierdo (antiguamente de las Eras), inicio de Las Cruces, San Marcos, Cervantes (antiguamente de los Paradores), Padre Manjón (antiguamente El Ejido), Callejón, Iglesia y regreso al templo parroquial.

A lo largo de este recorrido, el grupo de músicos, que sigue la ruta que van marcando la estrella y los faroles, interrumpe de vez en cuando el cántico del Ave María de la escueta comitiva que cierra el cortejo, con un muy particular pasacalles.

Una vez de nuevo en el recinto sacro, concluye la celebración con el canto de la Salve tradicional y la copla de la Aurora alusiva al hecho que se conmemora, que se transcribe más adelante.

¿Cómo es posible mantener una costumbre intacta, a lo largo de tanto tiempo, en condiciones tan poco favorables –al menos climatológicamente– por el día y la hora en que tiene lugar?

Porque así lo afirmaban los miembros de la hermandad más antiguos, asegurando que nunca, salvo en los tres años de la Guerra Civil de 1936-1939, había dejado de “sacarse” el rosario. Y hemos de basarnos exclusivamente en sus testimonios orales, ya que la exigua documentación que podía tener la cofradía fue destruida precisamente en los primeros meses de aquella contienda que tanto daño hizo.

Tal vez en nuestro tiempo, apegados a una vida mucho más fácil y cómoda que la que tuvieron nuestros antepasados de mediados del siglo XIX, sea difícil entender el porqué de esta casi bicentenaria permanencia. Por eso, puede ser interesante intentar reconstruir las condiciones vitales de nuestros tatarabuelos, que fueron los autores de aquella promesa al no haber sufrido daño alguno tras la catástrofe.

GALERA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

A falta de una reconstrucción del ambiente religioso que rodeaba a los galerinos de hace casi doscientos años por la desaparición en 1936 del archivo parroquial, hemos de contentarnos con la visión del entorno cotidiano que los rodeaba y que nos ofrece el *Diccionario* de Pascual Madoz, del que extraemos los siguientes aspectos de la vida del pueblo, precisamente en la década en que tuvo lugar el desprendimiento de parte del cerro de la Virgen de la Cabeza. Pese a su gran rigor, a veces el texto que transcribimos adolece de algunas inexactitudes, las cuales puntualizamos con las correspondientes notas:

“GALERA. Lugar² con ayuntamiento en la provincia [...] de Granada (23 leguas), partido judicial de Huéscar, diócesis de Guadix y administración de rentas de Baza. La parte principal de la población está situada en llano [...] pero hay también algunas casas y cuevas en la escarpada ladera de un pequeño cerro que la domina al SE. en el cual estuvo asentada la antigua Galera [...] sus calles regularmente anchas, tiradas á cordel y cruzadas en debida proporción, son limpias y tienen las aceras empedradas. Es pueblo cómodo y de bellas vistas, hermoseoado con las alamedas y huertos que hay en el canal del río y llegan hasta sus muros.

Las CASAS, en número de 182, son regulares y de un solo piso³; pero de buena disposición interior y tan semejantes que parecen construidas por un solo arquitecto: unos 130 vecinos habitan en cuevas distribuidas en 3 barrios. Tiene una plaza muy llana y cuadrada, en la que está la casa de ayuntamiento; pósito con 1.800 fanegas de trigo; una escuela de primera enseñanza dotada con 100 ducados, en la que 15 niños reciben gratis la instrucción, siendo sobre 40 el número de todos los demás que asisten; otra de niñas sin dotación fija; iglesia parroquial [...] erigida en la mezquita de los árabes que fue bendecida el año de 1489⁴, junto á la cual se halla el cementerio⁵; el curato de segundo ascenso y provisión ordinaria, está servido por el párroco y dos beneficiados, cuyos oficios fueron fundados en 1505 por D. Fr. Diego Deza, arzobispo de Sevilla. A unos 100 pasos al N. de la población hay un caño con pilar, cuyas aguas son tan saladas, que solo sirven para abrevadero de las caballerías⁶; para los usos domésticos se prefiere la del río de Huéscar, distante 120 varas⁷. Confina el término por E.

2. Evidentemente, Galera tiene la categoría de villa desde tiempos inmemoriales, lo que calificarla como lugar no responde a la realidad.

3. El *Catastro del Marqués de la Ensenada*, datado en 1753, habla de casas de uno, dos y hasta de tres cuerpos, aunque la mayoría de ellas fuese de una sola planta.

4. No está la iglesia parroquial erigida en el solar de una antigua mezquita, ya que ésta debió de alzarse en la villa morisca que ocupaba el actual cerro de la Virgen de la Cabeza. La conclusión del actual templo tiene lugar hacia 1555 y su reconstrucción, tras los hechos acaecidos en la sublevación de los moriscos, tuvo lugar a partir de 1591.

5. Naturalmente, se refiere al cementerio que había en el lugar que en la actualidad ocupa el patio de la casa parroquial.

6. Este abrevadero debe ser el que había a la salida del pueblo, antes de cruzar el puente de madera que atravesaba el río de Orce a pocos metros de su confluencia con el de Huéscar.

7. Se refiere, claro está, al ya desaparecido Henchidor, en la orilla de río de Huéscar. Con el tiempo

y á distancia de 3/4 de hora con el de Orce; Sur con el de Cúllar á 13/4; O. el de Castilléjar á 5/4 y N. con el de Huéscar á 3/4.

El TERRENO, es en su mayor parte quebrado, surcándole muchos barrancos, que especialmente hacia Benamaurel, forman un confuso laberinto: se halla, no obstante, en cultivo todo el que de él es susceptible, y el inculto cubierto de atochar, á excepción de los pocos pinos y encinas que se encuentran en la montaña de Periate, única de alguna consideración que se halla en todo el término, pues se eleva 500 varas sobre el llano, y por la parte del S. tres son los ríos que cruzan este territorio: el llamado de Orce, procedente del pueblo de este nombre, que se reúne con el de Huéscar, cuyo cauce es de N. a S., y el río Santo que asimismo baja del término de Huéscar en dirección N. á SO. Júntanse los 3 á 120 varas de Galera; los 2 primeros son de curso perenne; pero el del último se ve interrumpido, principalmente en el verano que los vecinos de Huéscar consumen todas sus aguas en el regadío. Todos tres producen buenas anguilas, barbos y algunas truchas poco estimables, y ya reunidos forman el ya nombrado de Castilléjar, que corre en dirección O. Hay un puente de madera sobre el de Orce muy cerca de la población. Las aguas que se toman de los expresados ríos por medio de presas formadas con atocha, después de dar movimiento a los molinos y riego á la extensa y fértil vega de Galera, se consumen los sobrantes en los mismos cauces.

Los CAMINOS son locales y dirigen á Huéscar, Castilléjar, Cúllar, Orce y Puebla de Don Fadrique.

La CORRESPONDENCIA se recibe y despacha dos veces á la semana.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, centeno, maíz, patatas, habichuelas, cáñamo y vino, y las más abundantes entre éstas, el cáñamo y las patatas: también se cogen en las huertas las verduras necesarias. No hay grandes hatos de ganado; pero casi todos los labradores tienen manadas de 100 á 200 cabezas de lanar, principalmente para los estiércoles de que tanto necesitan para el abono de su vega, beneficiada con tan abundantes aguas. Hay caza, aunque no muy abundante, de liebres, conejos y perdices, algunos lobos y zorras. El único mineral que se conoce, es el azufre; los vecinos extraen grandes porciones para sus usos domésticos sin necesidad de excavación, especialmente después de las lluvias continuadas. Existen varios manantiales de aguas minerales casi todas sulfúreas. El más abundante se halla a 1/2 leguas de Castilléjar⁸; nace al pie de una gran terrera y tan cerca del río, que entrándose inmediatamente en él no puede utilizarse. Encuéntrase otras 5 ó 6 en las inmediaciones de Galera, todas las cuales aprovechan: tienen 12° de calor sobre 0 en la escala de Reamur, y su peso recién tomadas del manantial, es un grano más ligero que la destilada fría: sus contenidos volátiles, gas ácido carbónico en corta cantidad é hidrógeno sulfurado tal vez con exceso: los fijos azufre, muriato y súbalo de magnesia, sulfato y carbonato calizo y sílice. Sus virtudes las de todos los sulfúricos; aprovechan por lo mismo en los males cutáneos, úlceras

esta palabra se corrompió y pasó a ser "Hinchor".

8. La fuente Hedionda, aludiendo esta denominación al hedor característico de este tipo de aguas.

rebeldes, afectos humorales de pecho, etc. También se usan con ventajas interiormente. Sería muy de desear se construyera, aunque solo fuese un pequeño albergue que defendiera de la intemperie á los enfermos que concurren á tomar estas aguas.

INDUSTRIA. Apenas se conoce otra que la agrícola y la ganadería, y aún faltan brazos; para el cultivo de la vega. Hay una fábrica de salitre⁹ que producirá de 6 á 7 quintales mensualmente y tiene fácil salida por su buena calidad. Se exporta el sobrante de los productos del suelo para los pueblos del río Almanzora y se importa aceite de la provincia de Jaén.

POBLACIÓN. De unos datos resulta que tiene 453 vecinos, 1.872 almas; pero la matrícula catastral le da 302 vecinos, 1.781 almas [...]. A 1/4 de legua al S. de esta población se halla el caserío llamado la Alquería, en la que se encuentran ruinas de antigua población.”

Además de los anteriores, podemos aportar algunos datos más, que nos muestran el discurrir de la vida diaria en aquella villa de mediados de siglo, procedentes de los libros de actas capitulares de la época:

1845, enero, 2.

Nombramiento de mayordomos para la función del patrón de esta Villa (San Marcos): Antonio García Martínez y José de las Heras Rodríguez. Nombramiento de mayordomos para la función de San Isidro: Sebastián Torres y Domingo Jara. Nombramiento de cuadrilleros del Corpus: los señores del Ayuntamiento harán en su día de la víspera o antevíspera el nombramiento de personas por medio de papeletas.

1845, enero, 4.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de este pueblo. Se propone a D. Melchor Pérez, vecino de Cúllar, para que se encargue provisionalmente de ella.

1845, marzo, 1.

Contestan a la circular del contador de Rentas Nacionales del partido de Baza y aportan los siguientes datos en cuanto a consumos de alimentos y bebidas se refiere:

- Carne, incluida la de cerdo: trece mil quinientas libras.
- Aceite: trescientas veinte arrobas.
- Vino: mil quinientas arrobas.
- Jabón: mil setecientas cincuenta libras.

1845, marzo, 15.

Ante la excavación de cuevas para viviendas humanas en varios sitios del “Cerro de la Cruz de los Japones que da al frente de las Eras”, el

9. Situada en el paraje todavía conocido con esta denominación, al principio del camino de la Alpanchía.

Ayuntamiento acuerda que no se siga trabajando en ello por el peligro de incendio en las eras de San Antón¹⁰.

1845, abril, 4.

Precios a que han de venderse al por menor los siguientes artículos de primera necesidad, incluidos impuestos:

Carne: cada libra de dieciséis onzas de carne de carnero y macho, 44 maravedíes. Cada libra de dieciséis onzas de carne de cabra hembra, 35 maravedíes.

Vino: cada arroba de vino, 526 maravedíes.

Vinagre: cada arroba de vinagre, 342 maravedíes.

Aceite: cada arroba de aceite, 1630 maravedíes.

Jabón: cada arroba de jabón, 1019 maravedíes.

1845, julio, 20.

Plaga de langosta en la vega de Huéscar. El Ayuntamiento de Galera decreta lo siguiente:

“Que inmediatamente se forme un edicto y en relación un pregón o bando y que se publique en él que todos los vecinos de esta población están obligados al primer toque de la Campana mayor de esta Parroquia, sin distinción de clases ni categorías a reunirse en la plaza pública para que bajo las órdenes y dirección de sus Concejales acudan a matar y perseguir en un caso que se presentase esta plaga en el término de esta Villa o en sus inmediaciones dcha. langosta.”

1845, noviembre, 25.

Acuerdo “a pluralidad de votos” para nombrar al profesor D. Melchor Pérez, que hasta ahora ha ejercido su profesión en esta villa en calidad de interino, como maestro titular de su escuela. Cobrará al año 1100 reales de los fondos del Ayuntamiento, además de lo que cobre de los niños de padres “pudientes”. Según el nivel que ocupen los alumnos, éstas serán las cuotas mensuales que deben abonar:

- los de primera (conocimiento de las letras): dos reales.
- los de segunda: tres reales.
- los que entran a escribir: cuatro reales.
- los de cuentas: cinco reales.
- los que están dando gramática castellana y ortografía: seis reales.

Además, el profesor percibirá 100 reales de los fondos municipales para pagar el alquiler del local destinado a la enseñanza. El profesor tiene la obligación de “enseñar de balde a los niños pobres de esta población”. El horario se prolonga desde las ocho de la mañana hasta las once y

10. Se refiere, naturalmente, al cerro de los Capones, palabra que evolucionó desde Japones. Éste fue el origen del actual barrio de las Cruces.

desde las dos hasta las cinco.

LAS AUTORIDADES Y EL VOTO PERPETUO DE ACCIÓN DE GRACIAS.

Aunque no hay constancia documental del acuerdo tomado por los miembros del Ayuntamiento y de la parroquia, en virtud del cual se decretaba el cumplimiento de un voto perpetuo de acción de gracias, la tradición ha mantenido este compromiso hasta la actualidad. Cada 4 de enero, la hermandad de la Virgen del Rosario, acompañada por las autoridades civiles y religiosas de la localidad y algunos vecinos, cumple esta tradición y compromiso cantando por las calles el llamado Rosario de San Aquilino, por figurar dicha festividad en este día en el santoral.

Los componentes de la municipalidad o Ayuntamiento de aquel año eran los siguientes señores:

- D. Manuel Muñoz, alcalde (repite el cargo de alcalde el año 1856).
- D. Calixto Chalud, primer teniente de alcalde.
- D. José María Domingo Muñoz, segundo teniente de alcalde.
- D. Alfonso de las Heras, D. Lorenzo Domingo, D. Pedro José Martínez, D. Balbino Martínez, D. Celestino Pérez, D. Domingo Fernández, D. Claudio Romo, D. José Navarro García y D. Miguel Domingo, regidores.
- Cecilio García Padilla, actúa como secretario interino por no asistir el propietario, Francisco Mellado, por encontrarse enfermo.

Por lo que se refiere a los clérigos, éstos son quienes ocupan los distintos cargos de la parroquia:

- D. Antonio María Antiga Aparicio, cura propio, presbítero, natural de Guadix.
- D. Antonio de Aro, beneficiado primero propio, presbítero.
- D. Francisco de Toro, exclaustro del convento de San Francisco, observantes, de Baza, beneficiado ecónomo, presbítero.
- D. Alejandro Romo, presbítero, natural de Galera¹¹.

Don Antonio M.^a Antiga aparece documentado por primera vez como presbítero en Galera el 30 de abril de 1831 en que figura como representante de la parroquia en la junta de escuelas municipal. El 11 de junio de 1840 firma la partida de

11. Los datos sobre los sacerdotes de la parroquia de Galera proceden del Archivo Histórico Diocesano de Guadix. Cajas 3346I y 3346J. *Registro de nombramientos* (1806-1853).

defunción del ilustre paisano de Galera, igualmente presbítero, Nicasio Tomás García. Años más tarde, actuando ya como párroco, don Antonio M.^a forma parte de la Comisión de Instrucción Primaria, junto con Antonio Toro, según el siguiente acuerdo del Ayuntamiento de la Villa:

“En la Villa de Galera, a tres de enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, estando reunidos los Sres. del Ayuntam^{to}. Cons^{tl}. de la misma en Salas Capitulares por cita hecha por los Porteros y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Muñoz, Alcalde en Cabildo extraordinario [sic] procedieron a seguida al nombramiento de la Comisión de Ynstrucción primaria de primeras letras de este Pueblo, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 21 de Julio de 1838 y Real Ynstrucción de 1^o de Enero de 1839, y en su virtud nombraron después de quedar enterados de que el Sr. Presidente lo es el Sr. Alcalde, al Sr. Regidor D. Segundo García y a D. Ant^o. María Antiga como Cura Propio de esta Yglesia Parroquial y a los Sres. D. Francisco Toro y a D. Eduardo de las Heras como vecinos instruidos y zelosos por el bien que pueda resultar de la ilustración y enseñanza de los Niños de esta Población, cuyo nombramiento acordaron dchos. Sres. se les haga saber para su aceptación. Así lo acordaron y pusieron su media firma conmigo, el Srio., de que certifico.”

LA OBLIGADA ASISTENCIA AL ROSARIO DE SAN AQUILINO.

Pese a no haber aparecido aún el documento por el cual el Ayuntamiento y la Parroquia establecen el voto perpetuo de celebrar este día, casi cuatro décadas después suscriben ambas corporaciones un concordato en el cual figuran, entre otros, los términos siguientes, lo que a nuestro juicio reafirma la verosimilitud de aquel convenio:

“El Ayuntamiento de esta Villa, deseando tener reglas fijas por que regirse para la debida asistencia a los actos religiosos cual cumple a la representación de un pueblo católico, acordó en sesión de 16 de Diciembre anterior nombrar de su seno una comisión compuesta del Alcalde Presidente D. Leandro Carrasco Martínez, el primer Teniente D. Juan de Dios González Fernández y el Concejal D. Carmelo Aguilera Leonés, para que entendiéndose con el Sor. Cura de la única Parroquia de este pueblo, que al presente lo es D. Francisco José Hortal Sánchez con el indicado objeto concierten y convengan lo que crean que llena el mismo.

Empezando las operaciones, el referido Sor. Alcalde Presidente pasó el 21 atenta comunicación al indicado Sor. Párroco participándole lo acordado e invitándole a que designase punto, día y hora para dar principio a las conferencias, a lo cual contestó cortésmente tenía por sitio adecuado la sala despacho de la Alcaldía, a donde concurriría el día y la hora que el Sor. Alcalde le citara, cuya deferencia aceptada por éste con gratitud ha producido tres sesiones, en las cuales con la más amistosa armonía y sin conflicto alguno anterior, de mutuo consenso y por unanimidad quedan establecidas y concordadas las bases siguientes:

- 1º. Se declara obligatoria la asistencia del Ayuntamiento al Santo sacrificio de la misa conventual en los días de cada año que a continuación se expresan: Circuncisión del Señor; Adoración de los Santos Reyes; San Antonio Abad; Purificación de Nuestra Señora; Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo; día Pascua de Resurrección; San Marcos, patrón de la villa; el día de la fiesta movable al Smo. Cristo de la Espiración [sic], tutelar de la misma; 1^{er}. día de Pascua de Pentecostés; Santísimo Corpus Cristi y su octava; San Pedro patrón de la Yglesia [sic]; el Señor Santiago que lo es de España; la Purísima Concepción de Nuestra Señora, también patrona de la Nación y día de Pascua de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; a los Divinos Oficios del Domingo de Ramos, Jueves, Viernes y Sábado Santo; y a la misa de hora en la Ascensión del Señor.
- 2º. Asimismo es obligatoria la asistencia del Cuerpo Municipal a las vísperas de San Antonio Abad, San Marcos, Santísimo Cristo de la Espiración y Rosario de San Aquilino. También por comisión ha de concurrir a las misas, durante el novenario y a las novenas del referido Señor de la Espiración.”¹²

LAS COPLAS DEL TERRERÓN.

En la memoria colectiva de los hoy mayores de sesenta años, quedan la imagen y el canto de un galerino que, nada más y nada menos que por lo que cantaba, ha pasado a nuestra historia local: era el “Tío Roílo” (Dionisio Rodríguez Macizo), muerto el 4 de mayo de 1953 a los ochenta y siete años. Como miembro de la hermandad de la Virgen del Rosario, asistía puntualmente a la celebración del día 4 de enero y, en diferentes momentos, cantaba un “aguilando”, cuya letra desgraciadamente se ha perdido. Sin embargo, todos recuerdan que, año tras año, perpetuaba el tiempo que había transcurrido desde aquel ya lejano hecho: “...hace [tantos] años/que cayó el Terrerón”.

Tal vez él mismo, u otros solistas que le sucedieron, proclamaban en esa ocasión la copla de la Aurora que recogía –al modo de los juglares– el peligroso desprendimiento de una buena parte del cerro de la Virgen de la Cabeza:

“Hoy es día de San Aquilino.
A las cuatro y media cayó el Terrerón.
Por delante, para dar aviso,
despidió una piedra que el pueblo tembló.
Grande admiración:
que cayó aquella tormenta tan grande
y un bicho viviente tan sólo murió.”

¿El autor de esta composición? Lo desconocemos, lo que le añade a la copla un matiz legendario, misterioso, mítico. Como el mismo suceso al que alude. En

12. Fragmento del concordato cívico-eclesiástico firmado por la Parroquia de Galera y su Ayuntamiento en 1884.

cuanto al “bicho viviente” que se constituyó en la única víctima, es de sobra conocido que fue un burro que quedó atrapado por los centenares de toneladas de piedra y tierra que cayeron aquella tarde, que pudo ser aciaga en la historia de Galera.

Pero San Aquilino no quiso que fuese así.

PERO, ¿EN QUÉ AÑO CAYÓ EL TERRERÓN?

Cuando llega la ocasión, la pregunta surge inmediatamente: ¿cuándo cayó el Terrerón? La mayoría de quienes pretenden dar la fecha exacta refiere hechos vinculados de alguna forma al día y año del desprendimiento: la boda de un familiar, el entierro de un antepasado, la estancia en el servicio militar de un abuelo, los años que decía el “Tío Roíllo” que habían pasado desde aquel 4 de enero... Pero nadie conocía la fecha exacta, aunque se estimaba que estaría entre 1840 y 1850 aproximadamente.

Varios vecinos han investigado en la documentación del Archivo Histórico Municipal sin éxito. Si hubo acuerdo y éste se plasmó por escrito, como era lo habitual, el documento no está donde debiera estar; es decir, en los libros capitulares de esos años. Cabe la posibilidad, por otra parte, de que el presunto concierto hubiese quedado archivado en la parroquia, con lo que hemos de darlo definitivamente por perdido tras la barbaridad de agosto de 1936 que, de un plumazo, borró siglos de la historia local.

Últimamente nos habían proporcionado una pista, que indudablemente era errónea. Según ésta, el desprendimiento habría tenido lugar hacia 1873. Sin embargo, los datos definitivos a que hemos tenido acceso recientemente, descartan por completo este año. Casi por casualidad, se nos hizo llegar por Agustín Gallego Chillón –a quien una vez más hemos de agradecer su generosidad– un diario publicado en Madrid el 17 de enero de 1846, sábado. Su cabecera es *La Posdata. Periódico político y literario*. En principio había sido seleccionado porque en él aparecía el nombre de Galera y la crónica de un hecho acaecido en esta localidad. Pero cuando avanzábamos en su lectura, la emoción que nos causó subía vertiginosamente: estábamos ante la noticia completa, con fechas y detalles hasta ahora desconocidos, de la caída del Terrerón.

Naturalmente, la lectura de este texto original –y tal vez el único que se ocupa del hecho que tantas veces habíamos querido datar– es mucho más elocuente que nuestras palabras y por eso lo transcribimos a continuación. Aunque, lamentablemente, no hayamos conseguido conocer el nombre de su autor:

“CATÁSTROFE. He creído no debía omitir un suceso notable acaecido en la villa de Galera que por las desagradables consecuencias que ha podido tener y lo mucho que ha llamado la atención por su magnitud, es digno, en mi concepto, de que no pase desapercibido. Con motivo de haberse observado el día 3 del corriente que en un cerro que domina á la referida población se habían abierto grandes grietas que presagiaban su demolición ó desplomamiento,

acordó la municipalidad que los vecinos que habitaban las cuevas inmediatas, las desalojaran al punto y que no se permitiese el tránsito por la carretera y demás sitios á donde pudiesen alcanzar los efectos de tamaña desgracia. Esta medida previsora ha salvado á la población un día de luto y de llanto, pues al siguiente se verificó el desplomamiento de parte de aquella grande mole, sepultando bajo sus ruinas á una porción de cuevas de habitación maltratando otras y destruyendo los caminos que conducen, no solo á la cabeza del partido, sino á los demás pueblos que comprende, de suerte que puede decirse ha quedado el de que se trata completamente incomunicado. La confusión, el terror, y desorden que causó este suceso no puede describirse. Las madres corrían en todas direcciones en busca de sus hijos, que creían haber perdido para siempre, los padres ocupados en las faenas del campo, abandonaron sus trabajos al oír el estruendo y notar la polvareda que produjo, y despavoridos volaban á la población temiendo encontrarse sin familia, sin hogar y sin los pequeños capitales adquiridos con tantos afanes y fatigas; pero la Providencia, que jamás nos abandona en los infortunios, ha permitido no haya que lamentar ni una sola víctima. Tan luego como llegó este acontecimiento á noticia de la autoridad superior de la provincia, ha adoptado las disposiciones convenientes para hacer sentir su mano protectora á aquellos infelices, y muy luego se procediera á la recomposición ó apertura de los ramales de comunicación indispensables para que no sufra el menor retraso el servicio público, dispensándoles á la vez los beneficios que están dentro del circulo de sus atribuciones.”

Es muy difícil, en cualquier investigación histórica, encontrar un documento tan definitivo como éste. Tras su aparición ante nuestros ojos 168 años después del acontecimiento, quedan atrás las dudas y las conjeturas sobre la “caída del Terrorón” y sus circunstancias.

La oportuna crónica de un desconocido corresponsal ha puesto la luz sobre aquel hecho, que pudo haberse llevado por delante las vidas de algunos de nuestros tatarabuelos aquella tarde de domingo. Para ellos, fue concluyente la intervención de San Aquilino y nosotros así lo aceptamos año tras año, recorriendo al oscurecer las heladas calles de nuestro pueblo asumiendo como herencia aquel voto perpetuo de acción de gracias.